



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR  
LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES ILADES**



ILADES

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
(PEDI) 2022 – 2025**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

Dirección: Av. José Vivanco y Amazonas    Tel: 099 547 6267 / 0987174743  
[www.ilades.edu.ec](http://www.ilades.edu.ec) / [secretaria@ilades.edu.ec](mailto:secretaria@ilades.edu.ec) / [contabilidad@ilades.edu.ec](mailto:contabilidad@ilades.edu.ec)



## Índice de Contenidos

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Marco Normativo.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Base Normativa Institucional.....</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Lineamientos Regulatorios .....</b>	<b>13</b>
<b>1.4. Estándares de la Planificación Estratégica .....</b>	<b>13</b>
<b>1.4.1. Elementos fundamentales.....</b>	<b>13</b>
<b>1.5. Organigrama Estructural.....</b>	<b>15</b>
<b>1.6. Mapa de Procesos de la Planificación Estratégica .....</b>	<b>16</b>
<b>1.7. Proceso de la Planificación Estratégica Institucional .....</b>	<b>17</b>
<b>1.8. Procedimiento de Planificación Estratégica paso a paso.....</b>	<b>18</b>
<b>1.9. Metodología de la Planificación.....</b>	<b>18</b>
<b>2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INSTITUCIONAL .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1. Análisis del Micro y Macroentorno (FODA).....</b>	<b>21</b>
<b>2.2. Matriz del Marco Lógico .....</b>	<b>26</b>
<b>2.3. Situación Actual del Instituto Superior Tecnológico de Estudios Sociales ILADES .....</b>	<b>33</b>
<b>2.4. Oferta Educativa de Carreras Tecnológicas .....</b>	<b>34</b>
<b>2.5. Numero de docentes por carrera .....</b>	<b>39</b>
<b>2.6. Población estudiantil por carrera y género.....</b>	<b>39</b>
<b>2.6.1. Relación del total de estudiantes por Carrera en porcentajes período Abril / Agosto 2023 .....</b>	<b>40</b>
<b>3. PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2025 .....</b>	<b>41</b>
<b>3.1. Visión, Misión y Principios Institucionales .....</b>	<b>41</b>
<b>3.2. Valores Institucionales .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3. Objetivos Institucionales .....</b>	<b>42</b>
<b>3.4. Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>43</b>
<b>3.4.1. Objetivo Estratégico 1 .....</b>	<b>44</b>
<b>3.4.2. Objetivo Estratégico 2 .....</b>	<b>44</b>
<b>3.4.3. Objetivo estratégico 3 .....</b>	<b>44</b>
<b>3.4.4. Objetivo estratégico 4 .....</b>	<b>44</b>
<b>3.5. Parámetros del Plan Estratégico Institucional .....</b>	<b>46</b>
<b>3.5.1. Consolidación Administrativa .....</b>	<b>46</b>



3.5.2. Componente de Funciones Sustantivas .....	48
3.5.3. Componente de Promoción y Publicidad.....	50
3.5.4. Componente de Sistema de Gestión-Mantenimiento y Sustentación de Indicadores .....	51
3.6. Estructura de Planificación, Seguimiento y Control .....	53
3.6.1. Instancias de Planificación.....	54
3.6.2. Instancias de Seguimiento .....	54
3.6.3. Instancias de Validación .....	54
3.6.4. Instancias de informes de control en las actividades planificadas.....	55
3.7. Socialización de la Planificación Estratégica .....	56
3.8. Personal que intervino en la realización de la Planificación Estratégica.....	57
Anexo 1 .....	58
Anexo 2 .....	59

ILADES



## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales ILADES, es una Institución de Educación Superior privada (IES), ubicada en la ciudad de Quito, que cumple la Constitución y Leyes de la República, así como se regula internamente la autonomía y el funcionamiento de las diferentes áreas en un marco de servicio y con todo su potencial, como IES con propósitos de investigación científica, vinculada a la comunidad en los diferentes campos de la cultura, el desarrollo, la actualización de los estándares de la calidad de vida de los diferentes sectores del país y asimila además la exigibilidad y aplicabilidad de principios como de la acción afirmativa que implica derechos como el de igualdad, de participación, de equidad de género y alternabilidad, y los demás derechos de libertad.

Que, concomitantemente, con el derecho de igualdad establecido en el Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece la prohibición de todas las formas de discriminación; erradicar de manera definitiva en todos sus procesos la posible desigualdad de oportunidad y establecer como la medida de lo justo para promover el ingreso, permanencia, acceso, grado, representación, ascenso de categorías o jerarquías administrativas y desarrollo de toda persona, sin ningún tipo de discriminación por razones de carencias de orden económico o físico, nacionalidad, origen, raza, orientación filosófica, orientación religiosa, filiación política, orientación sexual, idioma, pasado judicial, condición migratoria, edad, estado de salud, estado civil, portar VIH, ni por cualquier otra distinción individual o colectiva, temporal o definitiva, que atente o limite el desarrollo personal e intelectual e institucional.

Que, es obligación del Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales ILADES ajustar su normativa interna estatutaria, reglamentaria, instructiva y dispositiva, al sistema constitucional de derechos por principios, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, y la Ley Orgánica Reformatoria de la LOES.

Pone a disposición de la comunidad Académica su Planificación Estratégica, que registrará hasta el año 2025.



## ANTECEDENTES

### 1.1. Marco Normativo

EL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República establece que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*;

Que, el artículo 115 de la LOES dispone que *“Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes”*;



Que, el artículo 159 de la LOES determina que *“Las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica (...)”*;

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) preceptúa que *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley (...)”*;

Que, como resultado de la expedición de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento Registro Oficial NO. 297, de 02 de agosto de 2018 se reformo la Ley Orgánica de Educación Superior; y, en su Disposición Transitoria Decimotercera, establece que *“En el plazo de ciento ochenta (180) días los órganos colegiados superiores de las instituciones de educación superior deberán aprobar las reformas a los estatutos que entrarán en vigencia de manera inmediata y los remitirán al Consejo de Educación Superior para su validación y conformidad con la Ley”*.

Que, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), celebrada el 31 de octubre de 2018, se expidió el Instructivo para la Verificación de Estatutos de las Instituciones de Educación Superior, reformado mediante Resolución RPC-SO-45-No.763-2018, de 05 de diciembre de 2018.

Que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES, celebrada el 30 de enero de 2019, se expidió el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

Que, la Disposición General Décima Primera, establece que *“Los institutos superiores deberán actualizar sus estatutos y remitirlos al CES para su validación en el plazo de noventa (90) días contados a partir de la publicación del presente Reglamento en la Gaceta Oficial del CES (...)”*.



Que, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES-ILADES es una institución de Educación Superior particular, que se rige por las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior.

## **1.2. Base Normativa Institucional**

Que, El Instituto Ilades, es una institución de educación superior particular sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, y con capacidad de autogestión académica y científica para el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, esto es, la formación de profesionales en disciplinas técnicas y tecnológicas.

Que, El Instituto Superior Tecnológico Particular Los Andes de Estudios Sociales Ilades, fue creado el 02 de agosto de 1996, mediante Acuerdo Ministerial No. 3503, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Ecuador, con registro institucional No. 17-052 emitido por el Consejo de Educación Superior (CONESUP), el cual fue ratificado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Que, es necesario que el Instituto Ilades, proceda a armonizar su normativa institucional en virtud de la nueva normativa que rige al Sistema de Educación Superior, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por los organismos de control del Sistema de Educación Superior;

Que la comunidad académica y estudiantil del Instituto Ilades está constituida por sus autoridades, profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores.

Que, el Art. 38 del Estatuto Interno institucional manifiesta “son atribuciones y deberes del Rector/a, las señaladas en la Ley Orgánica de Educación Superior y en la legislación ecuatoriana vigente, y las detalladas en el Reglamento Interno de la Institución, pero en especial las siguientes:”

e) Evaluar los logros obtenidos del Plan Estratégico y presentar su informe al OCS;

Que, en el Art. 41 del mismo cuerpo legal manifiesta; el Vicerrector o Vicerrectora Académico/a es el encargado de regular, planificar, dirigir y controlar la gestión académica



de las carreras ofertadas por el Instituto; y, liderar los procesos de evaluación; así como dirigir y controlar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en la Disposición General Quinta dice: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones.

Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la secretaria nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

En el siguiente cuadro podemos apreciar cómo se alinean los Objetivos del Instituto ILADES con los instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales, esto es, El Plan nacional de Desarrollo, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Ley Orgánica de Educación Superior de la siguiente forma:





Objetivos PND 2021 -2024	Objetivos ODS	Objetivos Instituto Tecnológico Ilades	LOES (Art. 8)
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad	1. Formar, capacitar y especializar profesionales en los niveles técnico o tecnológico en diferentes carreras, buscando la excelencia y calidad académica del sistema.	Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.  Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social.
Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1. Fin de la Pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsable.	2. Crear, promover y desarrollar unidades educativas de producción, comercialización y servicios como soporte pedagógico fundamental y alternativas de autogestión.	Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento.
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.  Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la	2. Hambre Cero  6. Agua Limpia y Saneamiento	3. Contribuir al desarrollo humano, así como al desarrollo productivo en coordinación con la	Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución



<p>administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>11.Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>12.Producción y consumo responsable</p>	<p>comunidad local, provincial, regional, nacional e internacional.</p>	<p>y en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad</p>
<p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular</p>	<p>7. Energía Limpia y no contaminante</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9.Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>11.Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>13. Acción por el clima</p>	<p>4. Incentivar la creatividad como una actitud que permita generar cambios y adecuarse a las transformaciones científico-tecnológicas y sociales.</p>	<p>Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal</p>
<p>Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>1. Fin de la Pobreza</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>5. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de generar nuevas fuentes de trabajo en áreas de: producción, comercialización y servicios.</p>	<p>Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social</p>



<p>Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.</p>	<p>7. Energía Limpia y no contaminante</p> <p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>6. Crear centros de investigación, transferencia, desarrollo técnico y tecnológico interinstitucional, multiprofesional y transdisciplinario.</p>	<p>Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal</p>
<p>Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</p>	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>13. Acción por el clima</p>	<p>7. Promover en los estudiantes un espíritu científico, de auto perfeccionamiento crítico y actualización permanente.</p>	<p>Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico</p>
<p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p> <p>Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción</p>	<p>5. Igualdad de Género</p>	<p>8. Desarrollar en los estudiantes una actitud de compromiso social que incluya valores éticos, estéticos, culturales y de rendición de cuentas</p>	<p>Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional.</p>
<p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>12. Producción y consumo responsable</p>	<p>9. Mantener una actividad permanente de perfeccionamiento académico e institucional</p>	<p>Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural.</p>



<p>Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p> <p>Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>10. Fomentar el desarrollo y la integración intercultural y multiétnica, rescatando y difundiendo los conocimientos ancestrales.</p>	<p>Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional.</p> <p>Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.</p>
<p>Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> <p>Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado</p>	<p>14. Vida submarina</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>16. Paz Justicia e instituciones sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>11. Fomentar la interrelación entre las instituciones de educación superior que permita el intercambio de experiencias, información y cooperación</p>	<p>Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior.</p>
	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>16. Paz Justicia e instituciones sólidas</p>	<p>12. Brindar a los estudiantes que egresen del Instituto el conocimiento efectivo respecto de sus derechos y deberes ciudadanos, y de la realidad del país, el manejo de una lengua diferente a la materna y el efectivo manejo de herramientas informáticas.</p>	<p>Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.</p>

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



### **1.3. Lineamientos Regulatorios**

La institución cuenta con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables.

La institución dispone de bibliotecas que cuentan con instalaciones apropiadas, con un acervo bibliográfico físico y digital acorde a la oferta académica, con un sistema informático de gestión que responde a los requerimientos de la comunidad académica.

La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información.

La institución garantiza condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son conocidos por el estudiantado.

La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad académica y estudiantil, sin ninguna clase de discriminación, en el marco normativo del sistema de educación superior.

### **1.4. Estándares de la Planificación Estratégica**

La institución cuenta con la planificación estratégica y operativa institucional que orientan la gestión de las funciones sustantivas y las condiciones institucionales, que son ejecutadas, monitoreadas, evaluadas y difundidas por las instancias responsables y con la participación de la comunidad académica y estudiantil a través de la coevaluación y la heteroevaluación de los actores institucionales.

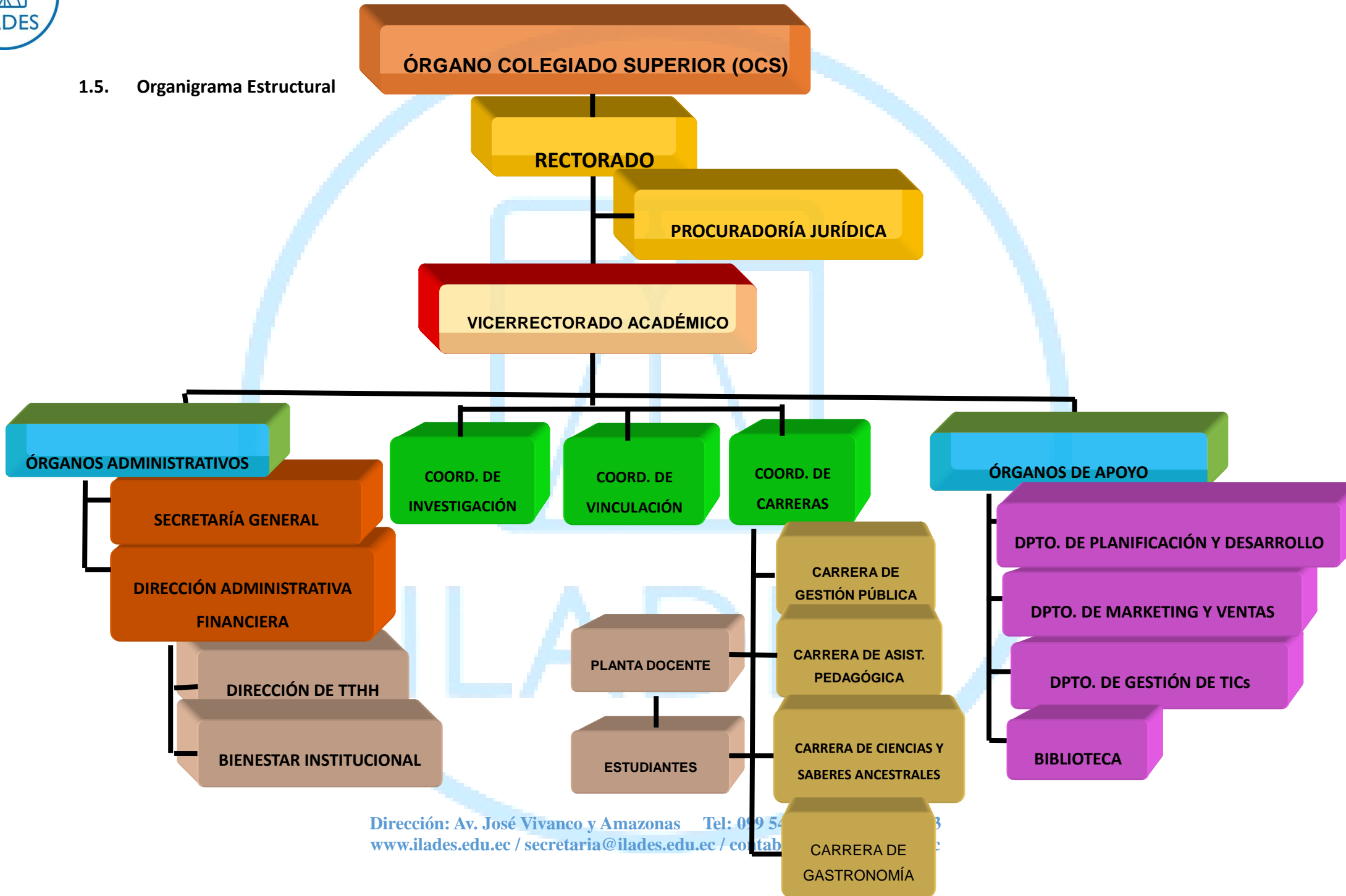
#### **1.4.1. Elementos fundamentales**



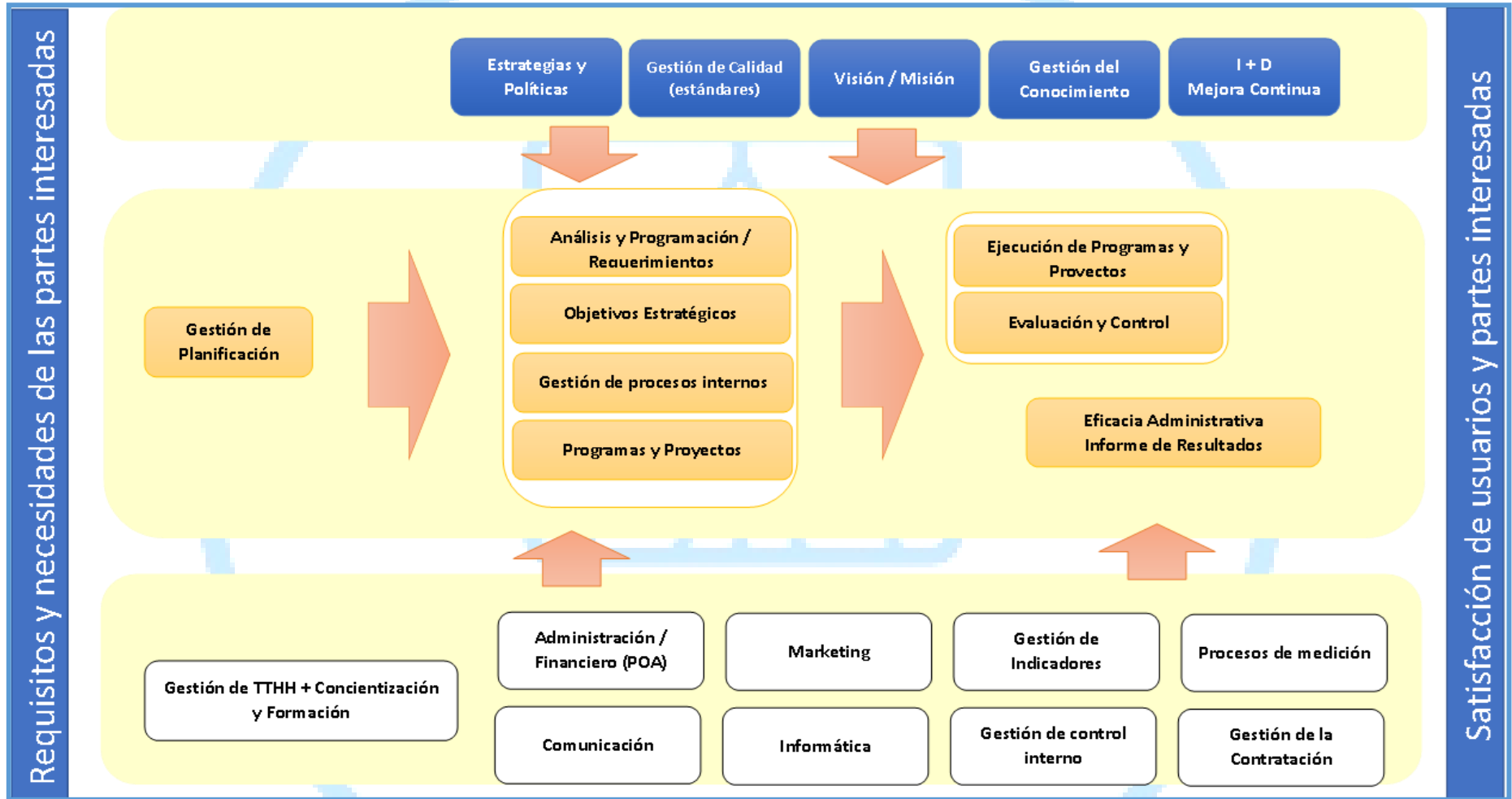
1. La Institución aplica normativas y/o procedimientos institucionalizados, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, misión y visión, sustentadas en el principio de pertinencia.
2. La Institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa institucional, y los resultados son considerados para realizar los ajustes necesarios.
3. La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales; y la planificación operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.
4. La planificación estratégica y operativa institucional integran los hallazgos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y/o resultados de estudios actuales y prospectivos de la institución, y son elaboradas con la participación activa de la comunidad académica y estudiantil.
5. La planificación estratégica y operativa institucional son difundidas en la institución, fomentando el compromiso de la comunidad académica y estudiantil para su implementación y cumplimiento de las metas y objetivos planteados.



### 1.5. Organigrama Estructural



### 1.6. Mapa de Procesos de la Planificación Estratégica

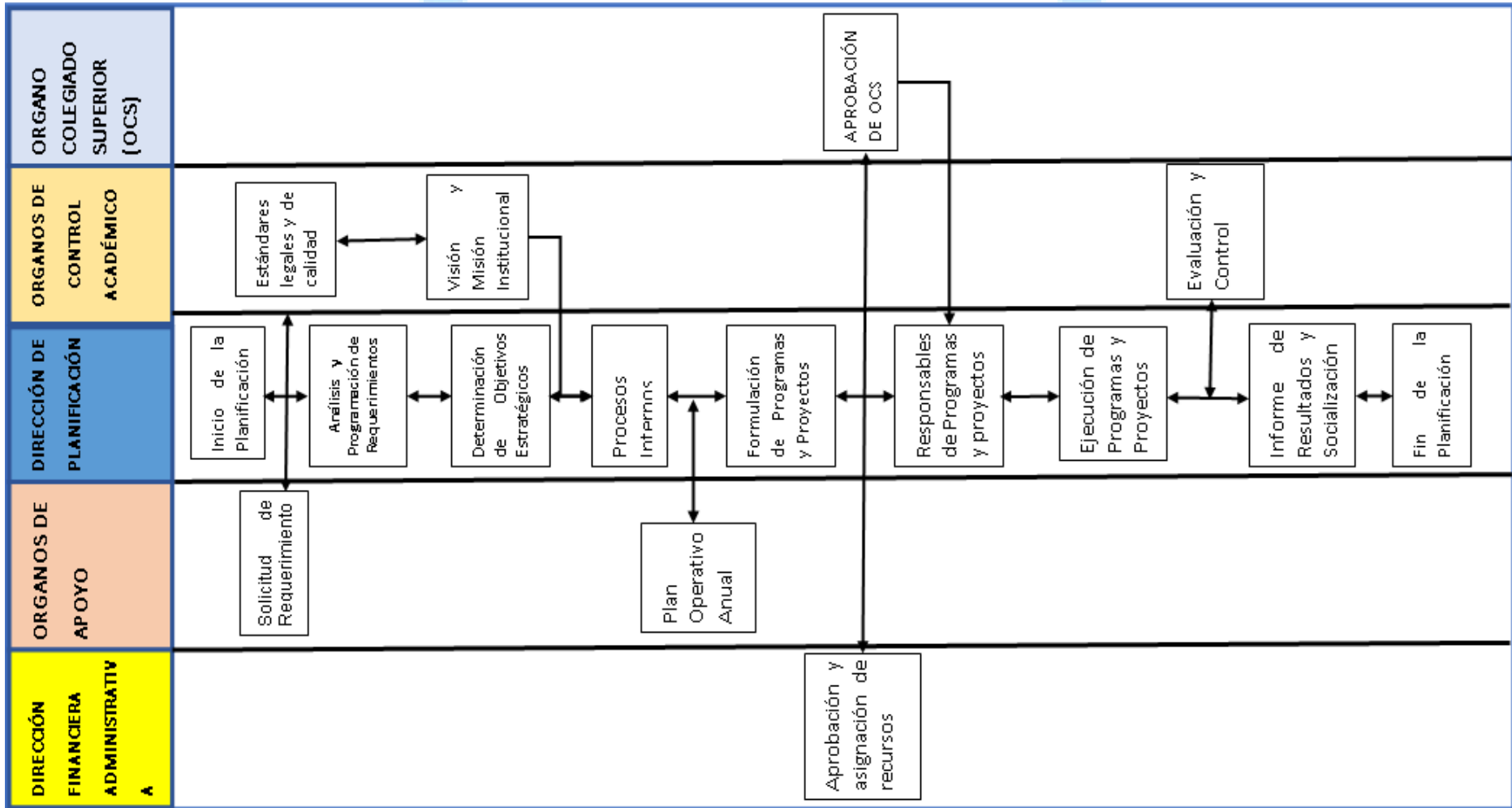


Elaborado: Dirección de Planificación 2022





### 1.7. Proceso de la Planificación Estratégica Institucional



Elaborado: Dirección de Planificación 2022



### **1.8. Procedimiento de Planificación Estratégica paso a paso**

- a. Inicio de la Planificación
- b. Establecer necesidades y requerimientos internos y externos
- c. Analizar los requerimientos y necesidades
- d. Cumplir estándares Legales y de Calidad
- e. Se enfoca en base a la Misión y Visión institucional
- f. Determinar los objetivos estratégicos
- g. Se definen estrategias en base a procesos internos
- h. Establecer objetivos tácticos en armonía con el POA
- i. Se fórmula programas y proyectos institucionales
- j. Se recibe la aprobación del OCS y del Depto. Financiero-administrativo
- k. Se asigna responsables y tiempos
- l. Ejecución de proyectos y programas
- m. Se evalúa y controla programas proyectos y recursos
- n. Se aprueba informes de resultados
- o. Se socializa los programas y proyectos
- p. Fin de la Planificación

### **1.9. Metodología de la Planificación**

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales Ilades como institución de Educación Superior responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del país, enmarca y da forma a la planificación estratégica de desarrollo institucional en elementos orientadores que son de vital importancia: la Constitución de la República del Ecuador (CRE) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

También, y con la debida relevancia, se ha tomado en cuenta documentos técnicos y de normativa tanto interna como externa: Modelos de Evaluación Institucional y de Entorno de Aprendizaje emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación



Superior (CACES), la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), entre otros que permitieron un marco contextual y conceptual lo suficientemente sólido que dio forma al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional final.

De lo anterior mencionado, se concreta la metodología que sirvió para la planificación estratégica de desarrollo institucional del Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales Ilades, cuyos aspectos más relevantes son:

- a. Carácter participativo para la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento;
- b. Alineación al logro de la misión y visión institucional;
- c. Articulación de los dominios académicos a las funciones sustantivas de la Educación Superior (Docencia, Investigación y Proceso de Vinculación);
- d. Mejoramiento de procesos y condiciones internas;
- e. Afianzamiento del área de bienestar estudiantil y de las políticas que tienen que ver con la inclusión, equidad de género, diálogo de saberes, sostenibilidad ambiental;
- f. Consecuente con el modelo educativo y con la pertinencia de la oferta educativa, expresada en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, el esquema básico de Planificación estratégica considerará lo siguiente:

- a. Levantamiento y actualización de información
- b. Diseño y formulación del PEDI 2022-2025
- c. Validación y aprobación
- d. Ejecución del plan
- e. Seguimiento y evaluación
- f. Medición de la gestión

El Plan Estratégico Institucional es el resultado de un trabajo participativo institucional y académico, que arrancó con el análisis de los entornos interno y externo del Instituto Ilades, como respuesta a los requerimientos de la sociedad.



Para el análisis del entorno interno se consideró el informe de evaluación externa emitido por el CACES, la autoevaluación de la institución, efectuada en julio y noviembre de 2020, y la entrega final en marzo del 2021 de la evidencia a las observaciones de los informes preliminares del caces, el cumplimiento del plan de mejoramiento, la designación de nuevas autoridades el nuevo Estatuto Interno aprobado por el Órgano Colegiado Superior (OCS) en Agosto del año 2022; El Reglamento al Régimen Académico institucional y un exámen de las expectativas de los ex - alumnos egresados y graduados referente a la situación del mercado laboral frente al perfil de profesionales Tecnólogos.

Para el análisis del macroentorno, se consideró los cambios en el contexto económico, el entorno político, la tasa de empleo y la situación social del país.

Además, se analizó el escenario internacional en el que se desarrolla la educación superior.

Luego del análisis anterior se estableció el análisis FODA y sus elementos, incorporando la información generada en la matriz de marco lógico alineando sus componentes y propósitos con los objetivos estratégicos.

En la elaboración del Plan Estratégico, además se incluyó la participación de los siguientes actores institucionales:

- Reuniones con las Coordinación General y docentes de cada carrera, Dirección de Vinculación, Dirección de Investigación, Dirección de Bienestar Estudiantil, Vicerrectorado y Rectorado, para validar la metodología aplicada.
- La presentación del FODA al OCS para identificar las amenazas hacia la sostenibilidad de mediano y largo plazo, así como las oportunidades que le permitirán su fortalecimiento institucional, además de reuniones de planificación realizados por una comisión establecida por el OCS, para validar los lineamientos estratégicos, bajo la asesoría de la comisión de Planificación y Desarrollo Institucional.
- Dicha comisión presentó el borrador definitivo del PEDI al OCS donde constan los objetivos estratégicos, indicadores, evidencia y acciones que se indican más adelante, previa identificación de los supuestos y de los responsables de su implementación.



➤ Finalmente se procedió con la socialización del PEDI a todos los estamentos de la comunidad académica y educativa, a saber:

- ✓ El Órgano Colegiado Superior
- ✓ El Comité de Ética
- ✓ Los Docentes de cada carrera
- ✓ El Representante de los trabajadores y el Representante de los Estudiantes.

Todo lo anterior con el fin de validar el borrador del Plan Estratégico y recibir retroalimentación de toda la comunidad Ilades.

## 2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INSTITUCIONAL

### 2.1. Análisis del Micro y Macroentorno (FODA)

FUNCIONES SUSTANTIVAS	
DOCENCIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Trabajo en equipo Docentes responsables y comprometidos Apoyo de las autoridades académicas Sistemas modulares curriculares Experiencia Académica. Docentes con título de cuarto nivel	Falta de una plataforma tecnológica fuerte Falta de articulación de funciones sustantivas. Falta de docentes a tiempo completo y medio tiempo. Falta de repositorio digital bibliotecario por carrera ofertada. Falta de sistemas de comunicación directa con alumnos y docentes.
INVESTIGACIÓN	



<p>Planes de mejora institucional en el área de investigación.</p> <p>Instituto Tecnológico especializado en estudios sociales y saberes ancestrales.</p> <p>La investigación es considerada en los proyectos de Titulación como opción de grado.</p>	<p>No existe responsable del Departamento de Investigación.</p> <p>Falta de presupuesto semestral y anual para proyectos de investigación.</p> <p>No existe articulación de las otras funciones sustantivas con la investigación.</p> <p>Falta de acreditación ante el Caces por parte del Instituto Tecnológico.</p> <p>Escasez de docentes con PHD en la institución para reforzar el departamento de investigación.</p> <p>No se generan planes, programas y proyectos alineados a las líneas de investigación institucional.</p> <p>Inexistente producción científica por parte de docentes y estudiantes.</p> <p>No existe un modelo integral de I+D+I.</p> <p>Falta de actualización de reglamentos, política y manuales para normar el departamento de investigación.</p>
<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
<p>Convenios Interinstitucionales Marco.</p> <p>Equipo docente con experiencia en trabajo territorial</p> <p>Estudiantes con experiencia laboral en diferentes campos del saber.</p> <p>Prestigio institucional histórico y conocedor de su oferta académica.</p>	<p>Falta de docentes responsables de las tutorías por cada carrera y proyecto.</p> <p>Inexistencia de un seguro médico para comunidad académica y estudiantil.</p> <p>Falta de presupuesto semestral y anual para proyectos de vinculación.</p>



<p>Inclusión de todos los actores académicos y estudiantiles, sin discriminación de ninguna índole.</p> <p>Enfoque de apoyo a los grupos vulnerables de acuerdo a la constitución.</p>	<p>Falta de docente responsable del departamento de vinculación con la sociedad</p> <p>Herramientas de ejecución, evaluación y control muy débiles en los procesos de vinculación.</p>
<b>FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>	
<b>DOCENCIA</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Desarrollo de nueva oferta académica en el mediano y largo plazo en función de la realidad del país.</p> <p>Alianzas estratégicas con otras IES para fortalecer las funciones sustantivas.</p> <p>Integración de estudiantes del área rural a la oferta académica del instituto.</p> <p>Costos y facilidades de pago de colegiatura y titulación relativamente bajos en función de apoyar la terminación de la carrera.</p>	<p>Inestabilidad política en el país.</p> <p>Ampliación de oferta académica de parte de otras IES.</p> <p>Volatilidad en la normativa laboral</p> <p>IES con infraestructura y personal de planta especializados en docencia e investigación.</p>
<b>INVESTIGACIÓN</b>	
<p>Políticas públicas que incentiven la investigación científica en función e las necesidades de cada región del Ecuador</p> <p>Convenios institucionales enfocados a desarrollar investigación como aporte al desarrollo de la sociedad.</p> <p>Aprovechar los avances de las TICs en la</p>	<p>Transferencia directa a las IES públicas de presupuesto estatal para investigación y desarrollo.</p> <p>Competir en desigualdad de condiciones con instituciones públicas en investigación e innovación.</p> <p>Cambios legales y normativos por parte del</p>



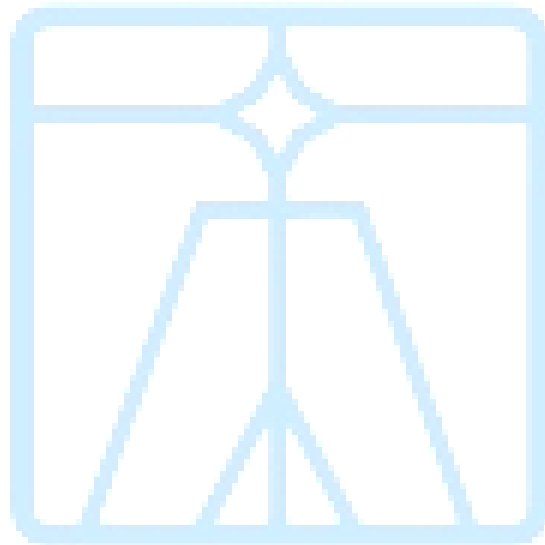
<p>educación superior e incluir a grupos relegados de provincias menos desarrolladas.</p> <p>Impulsar a través de la investigación el desarrollo territorial local y cantonal en base a la sostenibilidad y equidad social.</p>	<p>estado sin considerar el escenario político y económico del país.</p>
<p><b>VINCULACIÓN</b></p>	
<p>Valoración de la academia como agente de dirección y acompañamiento.</p> <p>Gestionar fondos de cooperación internacional para proyectos de desarrollo.</p> <p>Docentes que no se involucran en proyectos por incertidumbre salarial.</p>	<p>Institutos tecnológicos con oferta de carreras afines.</p> <p>Alta volatilidad en normativa y políticas públicas con cada nueva autoridad elegida.</p> <p>Procesos y trámites públicos lentos y engorrosos en cada nivel de gobierno descentralizado del país.</p> <p>Inestabilidad para crear proyectos de mediano y largo plazo por la volatilidad de las autoridades en su designación, especialmente a nivel de ministerios y secretarías.</p> <p>Altos niveles de inseguridad en el país que dificulta la generación de proyectos en poblaciones rurales.</p>
<p><b>FODA BIENESTAR ESTUDIANTIL</b></p>	
<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p>
<p>Tener respaldo legal y normativo.</p>	<p>No tener un responsable del área de bienestar estudiantil</p> <p>No se cuenta con una póliza de salud ni convenio que de atención médica a estudiantes.</p> <p>No contar con un dispensario médico para estudiantes y docentes.</p> <p>Inexistencia de un psicólogo clínico y/o educativo, así como de una Trabajadora Social en relación de dependencia.</p>





	No tener información de las problemáticas y realidades del los estudiantes y docentes.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Apoyarse con psicólogos y trabajadores sociales externos. Gestionar convenios interinstitucionales para mejorar el ambiente estudiantil.	Inexistencia de planes de contingencia ante amenazas o emergencias de salud estudiantil o docente.  Inexistencia de planes de actuación ante amenazas de salud individual y colectiva.

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



ILADES



## 2.2. Matriz del Marco Lógico

<b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES ILADES</b>						Fecha de Elaboración: marzo – abril 2022	
RESPONSABLE/S: Rectorado, Vicerrectorado, Direcciones de Planificación, Marketing; Administrativa Financiera; Gestión de Tics; Coordinaciones de Investigación, Vinculación y de Carreras.						Aprobación: Resolución OCS #...	
AREA: Dirección de Planificación y Desarrollo				Próxima fecha de actualización: abril 2023			
Recurso	Nivel	Descripción	INDICADORES			Supuestos de Cumplimiento	Evidencia tangible
			Nombre del Indicador	Método de calculo	Evaluación		
<b>Fin</b>		Acreditación del Instituto y de su oferta de carreras	Acreditación Institucional	Autoevaluación	Anual	Avances reales en base a PEDI	Informe del Caces
<b>Propósitos</b>		PEDI en base a exigencias legales y de pertinencia	% de ejecución del PEDI	Presupuesto ejecutado vs. presupuesto asignado anual*100	Anual	Ejecución de PEDI en base a estándares de calidad	Porcentaje real de ejecución de PEDI
		Presupuesto acorde a las necesidades académicas y estudiantiles	% de asignación presupuestaria	Presupuesto ejecutado vs. presupuesto asignado anual*100	Anual	Estándar mínimo de cumplimiento.	Informe % de cumplimiento
		Cumplimiento de los estándares de calidad	Estándares de la gestión de calidad en la educación	% de cumplimiento de los estándares $\geq$ al 70%	Semestral	Procesos e indicadores de calidad en base a la normativa vigente	Informe del Caces
		Entrega de informes a organismos de control	Número de días utilizados para entrega de informes solicitados	Numero de informes requeridos vs número de informes reportados*100	Anual	Sistematización de la información	Entrega de informes sin llamado de atención.
		Disminución de la rotación del personal docente	% de docentes que han impartido cátedra por cada PAO	Numero de docentes que han salido vs. número total de	Semestral	Pagar sueldos y salarios puntuales	Informe distributivo docente del semestre anterior y



			docentes *100			semestre actual
	Oferta académica pertinente	Numero de carreras vigentes	Numero de carreras ofertadas vs número de carreras pertinentes	Semestral	Plan de promoción de la oferta académica	Oferta académica aprobada por el CES
	Aumento en la cantidad de estudiantes matriculados por carrera	Numero de estudiantes por carrera y POA	Número total de estudiantes vs número de estudiantes por carrera y POA	Semestral	Aumento o disminución de la deserción estudiantil	Listado de estudiantes por cada POA y por carrera
	Proyectos de Vinculación considerados emblemáticos	Proyectos de Vinculación Planificados por cada PAO	Numero de proyectos ejecutados vs número de proyectos aprobados*100	Semestral	Estudio de necesidades y prioridades	Entrega de Informe de proyectos de vinculación y presupuestos concluidos
	Seguimiento y Evaluación de los proyectos de Vinculación	Impacto de los proyectos de Vinculación	% de cumplimiento vs. porcentaje de planificación de la vinculación	Anual	Evaluación y seguimiento de los proyectos ejecutados	Informes de continuidad o cierre de proyectos de vinculación
	Mejoramiento en los procesos de la información y gestión académica	% de Gestión de procesos de información y académicos ejecutados	Numero de procesos ejecutados vs número total de procesos *100	Semestral	Implementación de Sistemas de Gestión Informáticos	Informe de los sistemas informáticos en funcionamiento por áreas.
	Cumplimiento de Publicaciones de libros y/o artículos indexados	Publicaciones de libros y artículos indexados	# de artículos y libros por carrera	Semestral	Presupuestos asignados para investigación y desarrollo	Informe de publicaciones por cada PAO



Recurso	Nivel	Descripción	INDICADORES			Supuestos de Cumplimiento	Evidencia tangible
			Nombre del Indicador	Método de calculo	Evaluación		
		Concurrencia de estudiantes a biblioteca virtual	% de estudiantes que ingresan a biblioteca virtual	Número de estudiantes que ingresan a biblioteca virtual vs. número total de estudiantes*100	Trimestral	Actualización de repositorio digital por carrera	Informe trimestral de acceso a biblioteca virtual
Componentes Generales	OE 1	Establecer la interrelación de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior	Matriz de Interrelación de las funciones sustantivas	Evaluación de las funciones sustantivas	Anual	Los procesos sustantivos son interdependientes	Matriz actualizada de las funciones sustantivas
	OE2	Plan de mejoramiento del área de Bienestar estudiantil	Indicador de acompañamiento pedagógico a estudiantes	Número de proyectos ejecutados vs número de proyectos planificados*100	Semestral	Grado de satisfacción de servicios de bienestar estudiantil entregados	Informes de prestación de servicios entregados por Bienestar Estudiantil
	OE3	Mejoramiento y gestión de Inversión y recursos de forma eficiente	% de Presupuesto de Inversión ejecutado	Presupuesto ejecutado vs. presupuesto planificado*100	Semestral	Plan Presupuestario de Inversión en base a la normativa vigente	Informe de ejecución del Plan Presupuestario de Inversión
	OE4	Plan de Infraestructura necesaria para docentes y administrativos en base a la seguridad y salud ocupacional	Indicador de seguridad y salud ocupacional	% de cobertura de puestos de trabajo vs total necesidades*100	Anual	Cobertura de puestos de trabajo adecuados >= al 70%	Informe de avances de Indicador de seguridad y salud ocupacional



Recurso	Nivel	Descripción	INDICADORES			Supuestos de Cumplimiento	Evidencia tangible
			Nombre del Indicador	Método de calculo	Evaluación		
Actividades estratégicas	OE1	Implementar una estructura orgánica funcional que apoye a la ejecución de las tres funciones sustantivas	Indicador aseguramiento interno de la calidad (AIC)	% de recursos de Inversión ejecutada vs Inversión total proyectada*100	Anual	Plan de Inversión en Investigación y desarrollo ejecutado >=a 70%	Informe de cumplimiento en Investigación y Desarrollo institucional
	OE2	Implementar una adecuada metodología de elaboración; ejecución, control y mejora del PEDI y POA	Indicador de Planificación estratégica y operativa	% de la planificación ejecutada vs. planificación proyectada*100	Anual	PEDI y POA Ejecutado >=70%	Informes de cumplimiento de PEDI y POA
	OE3	Actualizar e implementar la normativa interna y procesos requeridos para la ejecución eficaz de las tres funciones sustantivas	Normativas, Reglamentos y procedimientos actualizados	Reporte de entrega semestral de normas reglamentos y procedimiento actualizados	Anual	Normativa y Procedimientos aprobados	Informes de documentación Legal actualizada entregados a entidades de control
	OE4	Implementar un proceso adecuado de administración del personal docente que permita alcanzar los estándares definidos en el modelo de acreditación 2.024	Normativas y procedimientos de selección de personal docente actualizados	Reporte de entrega semestral de normas y procedimiento de selección de personal actualizados	Semestral	Normativa y procedimientos de selección de personal aprobados	Informes de documentación Legal de selección de profesores entregados a entidades de control
	OE5	Implementar procesos y procedimientos que	Indicador de acompañamiento	cobertura en la implementación de	Anual	Programas institucionales de	Informes de ejecución de los



	apoyen el desarrollo de las actividades del Departamento de Bienestar Estudiantil	pedagógico y relación con graduados	procesos de acompañamiento académico y pedagógico		intervención y cumplimiento planificados	programas de intervención y cumplimiento
OE6	Dotar de medios y recursos tecnológicos eficientes a la gestión administrativa y académica	Indicador del entorno virtual de aprendizaje	% de uso del EVA y su disponibilidad	Anual	Entorno Virtual de aprendizaje implementado y en funcionamiento	Informes estadísticos del uso del EVA institucional
OE7	Implementación de políticas de sensibilización y difusión de la ética y transparencia institucional	Indicador de Ética y Transparencia	Reporte anual de rendición de cuentas	Anual	Difusión del informe de rendición de cuentas institucional del año anterior	Informe anual de rendición de cuentas entregado a las entidades de control
OE8	Adecuar y mantener las características virtuales de los servicios de la biblioteca para ofrecer un ambiente apropiado y actualizado para el aprendizaje de los estudiantes.	Indicador de acervo de la Biblioteca y relación con las asignaturas y carreras	Reporte anual de uso y equipamiento de la biblioteca virtual	Anual	Plan de seguimiento y actualización de la biblioteca virtual	Informe estadístico del uso de la biblioteca virtual y de las actualizaciones
OE9	Mantener actualizados los procesos de docencia alineados a los estándares definidos en el modelo de evaluación 2.024	Indicador de seguimiento, control y evaluación del personal docente	Reporte de seguimiento y acciones de mejoramiento docente en cada período académico	Anual	Planificación inversa de actualización en función del PEA y resultados de aprendizaje	Informes de ejecución del seguimiento, control y evaluación docente

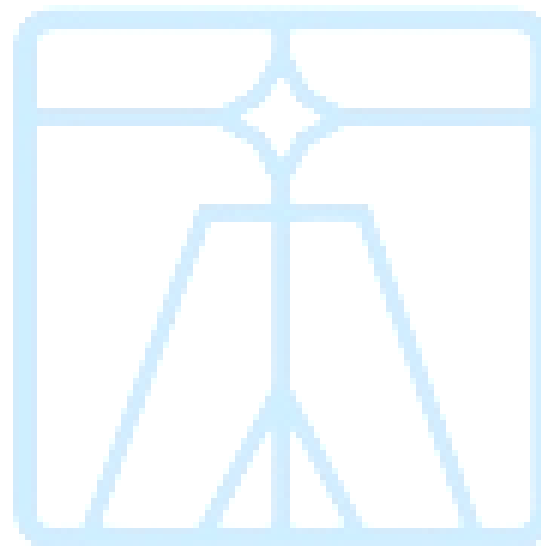


	OE10	Motivar la publicación docente para garantizar que el proceso de formación de los estudiantes con una cobertura bibliográfica idónea	Indicador de publicaciones docentes	4*libros publicados +2*capítulos de libros vs. el total de docentes a tiempo completo +0,5 * medio tiempo +0,25	Anual	Documentos que sustentan el apoyo institucional para las publicaciones	Informe de los contratos de los docentes a tiempo completo y medio tiempo
	OE11	Ofertar a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y su formación integral.	Indicador de formación complementaria	% de ejecución de las actividades complementarias vs. actividades de formación planificadas	Anual	Planificación de formación complementaria en base a necesidades	Informes de actividades ejecutadas por cada PAO y por carrera
	OE12	Impulsar la promoción de las carreras actuales; nuevas y servicios a la comunidad	Documentos de estudios de rediseño y pertinencia de oferta académica actual y nuevas carreras	Carreras aprobada en el CES	Anual	Aprobación en el CES de rediseños y nuevas carreras	Informe de oferta académica y estudio de necesidades de la sociedad
	OE13	Implementar un SIG que soporte los procesos administrativos, académicos para mejorar la eficiencia en la gestión.	Indicador del sistema informático de gestión	% de implementación de Sistema Informático de Gestión y el soporte a usuario	Anual	Plan de implementación informático de gestión administrativo y académico	Informes de avances en la implementación de SIG
	OE14	Implementar un sistema de seguimiento a la gestión institucional con la finalidad de	Indicador de aseguramiento interno de la calidad	% de Implementación de Sistema de Gestión Institucional y el	Anual	Plan de implementación informático de gestión	Informes de avances en la implementación de



		mantener controlados los indicadores requeridos por el AIC		soporte a usuario		institucional	Sistema de gestión Institucional
--	--	--	--	-------------------	--	---------------	----------------------------------

Fuente: Dirección de Planificación 2022



ILADES





## 2.3. Situación Actual del Instituto Superior Tecnológico de Estudios Sociales ILADES

### 2.3.1. Contexto Institucional

Una vez que se reconoció a los Institutos Superiores como instituciones del Sistema de Educación Superior (IES) del país, en el Art. 14 literal b de la Ley Orgánica de Educación Superior aprobada el 12 de octubre del 2010 con última modificación en el 2 de agosto del 2018, donde se reconoce a los títulos técnicos y tecnológicos como de tercer nivel, se han dado varios procesos de revalorización de la educación tecnológica en el Ecuador.

Que, “el Art. 352 de la Carta Suprema del Estado determina que el Sistema de Educación Superior

estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, **no tendrán fines de lucro**”; así mismo;

El Art. 161 de la LOES referente al Carácter no lucrativo manifiesta; “Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República. Dicho principio será garantizado por el Consejo de Educación Superior con la coordinación del Servicio de Rentas Internas. Para el efecto, las instituciones de educación superior presentarán anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado por las instituciones de una lista de empresas auditoras previamente calificada por el Consejo de Educación Superior.”

Si bien es cierto, por la naturaleza misma de la institución, se han detectado varias oportunidades de mejora en el funcionamiento del Instituto Ilades, ante esto, se están resolviendo estos casos especiales para cumplir con los fines de la educación superior.

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales Ilades no cuenta con infraestructura física propia, tampoco con el suficiente personal docente de medio tiempo y tiempo completo que cumpla con cada una de las funciones sustantivas que emanan de



La normativa legal vigente en la educación superior, tiene el personal administrativo y de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025 como herramienta de apoyo, adicional ha firmado algunos acuerdos interinstitucionales y otras alternativas que se ofrecen actualmente dentro de la institución.

La institución cuenta con un Órgano Colegiado Superior (OCS) encargado de aprobar las normativas internas, así como del Rectorado; Vicerrectorado académico; Departamento de Contabilidad, Secretaría General; Gestor de Tics y así como las respectivas comisiones de: Vinculación con la Sociedad, Prácticas pre profesionales, Capacitación continua; Comunicación y Redes sociales, Bienestar estudiantil y Gestión Tecnológica y documental; estos equipos de trabajo unen fuerzas para dejar huellas en cada rincón donde se cumplan actividades educativas y de inclusión.

Es importante señalar que, como resultado de las gestiones realizadas, la oferta académica se ha implementado con carreras de alto impacto social, así como también buscando alianzas estratégicas para la mejora continua y gestión de recursos que promuevan una formación de calidad y con altas competencias laborales.

#### **2.4. Oferta Educativa de Carreras Tecnológicas**

Actualmente el Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales, luego de un estudio de factibilidad, y de haber recibido la aprobación por parte del Consejo de Educación Superior (CES), se encuentra ofertando las carreras de: Gestión Pública; Asistencia Pedagógica; Gastronomía y Ciencias y Saberes Ancestrales que se mantienen vigentes a saber:



CÓDIGO RESOLUCIÓN CES	MODALIDAD	CARRERA	TÍTULO
RPC-SO-14-No.217-2019	Presencial	Tecnología Superior en Gestión Pública	Tecnólogo Superior en Gestión Pública
RPC-SO-10-No.186-2020	Presencial	Tecnología Superior en Asistencia Pedagógica	Tecnólogo Superior en Asistencia Pedagógica
RPC-SO-No.180-2020	Presencial	Tecnología Superior en Ciencias y Saberes Ancestrales	Tecnólogo Superior en Ciencias y Saberes Ancestrales
RPC-SO-25-No. 399-2018	Presencial	Tecnología Superior en Gastronomía	Tecnólogo Superior en Gastronomía

Elaborado: Dirección de Planificación 2022

Sobre el perfil de egreso de cada una de las carreras que oferta el Instituto Superior Tecnológico Particular Los Andes de Estudios Sociales ILADES podemos citar lo siguiente:

#### **2.4.1. Gestión Pública**

##### **Perfil de la Carrera**

A fin de contribuir a la modernización el Estado y al ordenamiento territorial del Ecuador, afrontando con éxito los retos que asume el sector, la débil descentralización y la usencia de seguimiento Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la institución para el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos de la organización, con responsabilidad y apego a las normas y procedimientos de la administración pública.

Todo lo anterior será la base que le permita evaluar el diseño, la planeación, viabilidad, operación e implementación de las políticas públicas y programas sociales para detectar los problemas que se presentan y proponer alternativas de solución, así como promover la reflexión y análisis crítico de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos de los asuntos públicos a través de programas de investigación científica del quehacer



gubernamental en Ecuador para elaborar y asesorar programas de formación, especialización y actualización permanente.

El Tecnólogo en Gestión Pública titulado en el ILADES tendrá una formación integral y estará dotado de competencias y habilidades para:

- Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de cualquier institución pública de acuerdo los objetivos de la organización.
- Comprender a cabalidad las normas y procedimientos de la administración pública.
- Evaluar el diseño, la planeación, viabilidad, operación e implementación de las políticas públicas y programas sociales.
- Detectar ineficiencias y problemas de la actividad pública y proponer alternativas de solución.
- Hacer un análisis crítico de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos de los asuntos públicos.
- Ejecutar programas de investigación científica en el quehacer gubernamental.
- Elaborar y asesorar programas de formación, especialización y actualización permanente

#### **2.4.2. Asistencia Pedagógica**

##### **Perfil de Carrera**

La Carrera de Tecnología Superior en Asistencia Pedagógica te brinda la posibilidad de formarte como un profesional humanista, integral, creativo, con pensamiento crítico y proactivo, tendrán los conocimientos y herramientas necesarias para comprender de forma cabal los métodos, nuevas tecnologías y procedimientos didácticos y pedagógicos en el apoyo profesional dentro de las aulas. el Tecnólogo Superior en Asistencia Pedagógica podrá desempeñarse como:

- Profesor asistente en centros de educación pública y privada.
- Tutor o consultor pedagógico privado



- Capacitador o Instructor pedagógico
- Consultor de empresas y organizaciones en materias relacionadas con la educación.
- Analista en Instituciones y centros de investigación educativa
- Asistente educativo en instituciones publicas o privadas del ámbito educativo

### **2.4.3. Ciencias y Saberes Ancestrales**

Al finalizar la Carrera de Tecnología Superior en Ciencias y Saberes Ancestrales el estudiante poseerá las siguientes competencias y habilidades. Será capaz de manejar con solvencia académica los conceptos y prácticas en las Ciencias y Saberes Ancestrales. Podrá desarrollar investigaciones en esta nueva área de conocimiento y gestionar iniciativas productivas que adopten a las Ciencias y Saberes Ancestrales como fundamento.

Estará en capacidad de promover el conocimiento intercultural, la cosmovisión de nuestros pueblos originarios y además de las distintas culturas del mundo.

Poseerá habilidades de expresión oral y escrita en el idioma ancestral de los Andes: el kichwa además de obtener una formación holística, ética y humanística.

Dominará los conocimientos, prácticas energéticas y terapéuticas de la medicina no tradicional: el uso de plantas y métodos sagrados e iniciáticos de las culturas representativas de nuestro país, de América y del mundo, el Tecnólogo Superior en Ciencias y Saberes Ancestrales podrá desempeñarse como:

- Promotor y Gestor Cultural en las distintas instituciones públicas o privadas en el ámbito de la cultura, lo intercultural, la recuperación y fomento de nuestros saberes ancestrales.
- Servidor público en los GAD's de las distintas regiones del país, así como en las entidades descentralizadas del orden municipal parroquial y departamental.
- Asesor o investigador en centros culturales, museos, fundaciones y operadores turísticos.



- Asesor y conferencista especializado en temas de interculturalidad y saberes ancestrales.
- Organizador y gestor de eventos interculturales que promuevan el respeto por nuestras tradiciones y generen recursos en las comunidades.
- Profesional independiente y emprendedor en actividades relacionadas con la interculturalidad y fomento de los saberes ancestrales.
- Oferente de productos y servicios propios y afines para promover la economía solidaria y la microempresa en los distintos pueblos y territorios.

#### **2.4.4. Gastronomía**

Es un profesional capaz de aportar con conocimientos del ámbito gastronómico nacional e internacional, dominando técnicas de manipulación almacenamiento y procesamiento de alimentos, cuidado de normas de asepsia y seguridad alimentaria, además de poseer conocimientos y manejos técnicos de cocción para la preparación de platos de la más alta calidad y así generar propuestas innovadoras de servicio y emprendimiento gastronómico generando desarrollo económico e impacto en la sociedad. El Tecnólogo Superior en Gastronomía podrá desempeñarse como:

- Gestor o colaborador en todo tipo de empresas prestadoras de servicios de alimentos y bebidas.
- Administrador de su propio negocio.
- Chef
- Promotor gastronómico.
- Instructor culinario.
- Asesor de empresas de alimentos y bebidas.
- Promotor gastronómico en instituciones y entidades privadas o públicas dedicadas a la difusión cultural gastronómica.
- Supervisor de procesos gastronómicos.
- Líder en la investigación de nuevos productos



## 2.5. Numero de docentes por carrera

Actualmente el Instituto Superior Tecnológico Los Andes de Estudios Sociales cuenta con una planta de docentes capacitados y preparados con título de cuarto nivel en cada una de las carreras que oferta el Instituto distribuidos de la siguiente forma:

Oferta Académica	Hombres	Mujeres	Servicios profesionales	Tiempo Parcial	Medio tiempo	Tiempo Completo	Total
Gestión Pública	3	1	3	-	1	-	4
Gastronomía	2	2	4	-	-	-	4
Asistencia Pedagógica	2	4	5	-	1	-	6
Ciencias y Saberes Ancestrales	3	3	5	-	-	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>17</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

Fuente: Secretaría General del Instituto Ilades 2022

## 2.6. Población estudiantil por carrera y género

Carrera	Hombres	Mujeres	Total
Gestión Pública	60	50	110
Gastronomía	25	35	60
Asistencia Pedagógica	31	32	63
Ciencias y Saberes Ancestrales	8	24	32
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>141</b>	<b>265</b>

Fuente: Secretaria General del Instituto Ilades 2022



### 2.6.1. Relación del total de estudiantes por Carrera en porcentajes período abril / agosto 2022

Carrera	Total	Porcentaje
Gestión Pública	110	41,51%
Gastronomía	60	22,65%
Asistencia Pedagógica	63	23,77%
Ciencias y Saberes Ancestrales	32	12,07%
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría General del Instituto Ilades 2022

### 2.6.2. Número de estudiantes con becas y/o ayudas económicas anuales

Carrera / años	Hombres	Mujeres	Total
Gestión Pública / 2022	1	3	4
Gastronomía / 2022	2	3	5
Asistencia Pedagógica / 2022	3	3	6
Ciencias y Saberes Ancestrales / 2022	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>

Elaborado: Dirección de Planificación 2022





### 3. PROGRAMACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2025

#### 3.1. Visión, Misión y Principios Institucionales

**VISIÓN:** El Instituto Superior Tecnológico Los Andes ILADES, se proyecta a garantizar y ser un referente educativo a mediano y largo plazo con prestigio nacional e internacional, con modelos educativos innovadores y excelencia académica que aporten al conocimiento en docencia, habilidades y actitud de liderazgo en investigación científica y social, gestión pública y otras carreras con plataformas tecnológicas y proyectos de vinculación que se orienten al bien común.

**MISIÓN:** El Instituto Superior Tecnológico Los Andes ILADES, tiene la misión de formar profesionales que se desarrollen en el espacio personal, familiar y laboral, fortalezcan sus niveles humanísticos, socialmente responsables, con carácter cultural, innovadores, analíticos, de alta capacidad investigativa, que generen nuevos emprendimientos con destrezas científicas, técnicas que les permita desenvolverse correcta y eficazmente.

**PRINCIPIOS:** Los principios que rigen el Sistema de Educación Superior, se encuentran taxativamente señalados en el art. 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior y las demás normativas vigentes, principios que son acogidos y respetados por el INSTITUTO, toda vez que van de la mano con sus objetivos y fines, para el cumplimiento de su misión y visión, entre los cuales podemos precisar:

- Principio de autonomía responsable,
- Principio de Cogobierno
- Principio de Igualdad de oportunidades
- Principio de calidad,
- Principio de pertinencia
- Principio de integralidad
- Principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.



### 3.2. Valores Institucionales

- ❖ Servicio: al país, a los sectores productivos, a la juventud ecuatoriana y entre la comunidad académica y estudiantil a través actitudes y expresiones que demuestren calidez y trato amigable.
- ❖ Honestidad: en nuestros pensamientos, palabras y actos congruentes entre sí, de tal manera que se genere confianza y credibilidad.
- ❖ Solidaridad: basada en la comprensión de realidades y situaciones del ser humano, que generan adhesión, reflexión y acción personal o colectiva.
- ❖ Respeto: para el ser humano sin distinción de sexo, raza o credo, reconociendo, aceptando y valorando su condición humana, sus derechos y diferencias. Respeto a la naturaleza y demás expresiones de vida.
- ❖ Compromiso: en todos los actos de la gestión institucional manifestada a través del cumplimiento, la entrega personal, el poder de mejorar y transformar con acciones y el empoderamiento de lo que es y lo que se hace.

### 3.3. Objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales están alineados al Art. 5 del Estatuto Interno, al Art. 3 del Reglamento al Régimen Académico Institucional en concordancia con el Art. 350 de la Constitución de la República y el Art. 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior los mismos que son:

- a) Formar, capacitar y especializar profesionales en los niveles tecnológico en diferentes carreras, buscando la excelencia y calidad académica del sistema.
- b) Crear, promover y desarrollar unidades educativas de producción, comercialización y servicios como soporte pedagógico fundamental y alternativas de autogestión.
- c) Contribuir al desarrollo humano, así como al desarrollo productivo en coordinación con la comunidad local, provincial, regional, nacional e internacional.
- d) Incentivar la creatividad como una actitud que permita generar cambios y adecuarse a las transformaciones científico-tecnológicas y sociales.



- e) Desarrollar en los estudiantes la capacidad de generar nuevas fuentes de trabajo en áreas de: producción, comercialización y servicios.
- f) Crear centros de investigación, transferencia, desarrollo técnico y tecnológico interinstitucional, multiprofesional y transdisciplinario.
- g) Promover en los estudiantes un espíritu científico, de auto perfeccionamiento crítico y actualización permanente.
- h) Desarrollar en los estudiantes una actitud de compromiso social que incluya valores éticos, estéticos, culturales y de rendición de cuentas.
- i) Mantener una actividad permanente de perfeccionamiento académico e institucional.
- j) Fomentar el desarrollo y la integración intercultural y multiétnica, rescatando y difundiendo los conocimientos ancestrales.
- k) Fomentar la interrelación entre las instituciones de educación superior que permita el intercambio de experiencias, información y cooperación.
- l) Brindar a los estudiantes que egresen del INSTITUTO, el conocimiento efectivo respecto de sus derechos y deberes ciudadanos, y de la realidad del país, el manejo de una lengua diferente a la materna y el efectivo manejo de herramientas informáticas.

### **3.4. Objetivos Estratégicos**

Los objetivos estratégicos definidos para el plan de fortalecimiento del Instituto ILADES y en función del orden jurídico de la educación superior surgen de un sustancial análisis e investigación del modelo de acreditación de Institutos para el año 2024; en el cual establece claramente que se debe incorporar dentro de las actividades un sistema de calidad que permita alcanzar los estándares definidos; así como también fortalecer los procesos académicos y administrativos para que brinden un adecuado apoyo a las tres funciones sustantivas que son: docencia; investigación y vinculación.



### **3.4.1. Objetivo Estratégico 1**

Tomando en consideración lo anterior; y cumpliendo los lineamientos emanados del Ordenamiento Jurídico Vigente para las Instituciones de Educación Superior , se ha definido inicialmente fortalecer los procesos administrativos para alcanzar los estándares definidos en cada uno de los indicadores establecidos en el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, a este objetivo se le ha simplificado su denominación a: Consolidación Administrativa.

### **3.4.2. Objetivo Estratégico 2**

De igual forma se hace necesario fortalecer los procesos académicos del Instituto ILADES; con la finalidad de articular adecuadamente las tres funciones sustantivas; a este objetivo se lo ha denominado: Consolidación Académica.

### **3.4.3. Objetivo estratégico 3**

A través de la consolidación administrativa y académica; el Instituto ILADES estará en la capacidad de promover a la comunidad servicios académicos de calidad. Es de vital importancia el contar con una matriculación de alumnos adecuada que permita sustentar las actividades cotidianas y aquellas que se requieren desarrollar para cumplir con el plan de mejoras; a este objetivo se le ha definido como: Promoción y Publicidad.

### **3.4.4. Objetivo estratégico 4**

Para controlar adecuadamente las actividades académicas; administrativas y los requerimientos del aseguramiento interno de la Calidad (AIC); se hace necesario implementar y ejecutar un Sistema de Gestión - Mantenimiento y sustentación de indicadores que dé soporte a los procesos, así como la estructuración de un modelo de gestión documental que permita almacenar; controlar y buscar documentos digitalizados; agilizando la gestión operativa y brindando sustento a las evidencias requeridas en el modelo de evaluación externa.



Para complementar el proceso de mejora continua se ha definido un parámetro adicional con el objetivo de Autoevaluación sin fines de Acreditación, que busca identificar las brechas existentes frente al modelo de evaluación externa; a través de la implementación de una evaluación interna durante el primer y segundo año de ejecución del plan de fortalecimiento, que provea la definición de estrategias que apoyen a la corrección de posibles desviaciones.

Para el tercer año se ha planificado realizar la evaluación institucional a través de pares externos que apoyen a la identificación de nuevas oportunidades de mejora, las cuales deberán ser desarrolladas para alcanzar la acreditación institucional.



ILADES



### 3.5. Parámetros del Plan Estratégico Institucional

#### 3.5.1. Consolidación Administrativa

**1.1. Objetivo estratégico 1:** Consolidar los procesos administrativos e infraestructura física y tecnológica que permita alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos, hasta el año 2.024

Estrategias	Indicadores de Gestión	METAS								Medio de Verificación	Áreas Responsables
		2022		2023		2024		2025			
Implementar una estructura orgánica funcional que apoye a la ejecución de las tres funciones sustantivas	Indicador aseguramiento interno de la calidad (AIC)			X	X	X				Informe de cumplimiento en Investigación y Desarrollo institucional	Rectorado; Vicerrectorado Académico; Dir. Administrativa y Financiera
Implementar una adecuada metodología de elaboración; ejecución, control y mejora del PEDI y POA	Indicador planificación estratégica y operativa	X		X	X	X				Informes de cumplimiento de PEDI y POA	Rectorado Vicerrectorado Académico; Dir. Administrativa y Financiera
Actualizar e implementar la normativa interna y procesos requeridos para la ejecución eficaz de las tres funciones sustantivas	Reglamentos y normativas internas de la institución actualizados.	X	X	X	X	X				Informes de documentación Legal actualizada entregados a entidades de control	Rectorado; Vicerrectorado Académico; Dir. Administrativa y Financiera
Implementar un proceso adecuado de administración del personal docente que permita alcanzar los estándares definidos en el modelo de acreditación	Indicador selección de profesores	X	X	X	X	X				Informes de documentación Legal de selección de profesores entregados a entidades de control	Rectorado; Vicerrectorado Académico; Dir. Administrativa y Financiera
Implementar procesos y procedimientos que apoyen el desarrollo de	Indicador de acompañamiento pedagógico y		X	X	X	X				Informes de ejecución de los programas de	Rectorado Dirección Administrativa y



las actividades del Departamento de Bienestar Estudiantil	relación con graduados									intervención y cumplimiento	Financiera Dirección de bienestar estudiantil
Dotar de medios y recursos tecnológicos eficientes a la gestión administrativa y académica	Indicador sistema informático de gestión institucional	X	X	X	X	X				Informes estadísticos del uso del EVA institucional	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Gestión de Tics
Dotar de la infraestructura; necesaria al personal docente y administrativo para que desarrolle sus actividades en un ambiente que cumpla con la normativa de seguridad y salud ocupacional	Indicador seguridad y salud ocupacional		X	X	X	X				Informe de cobertura de medidas de seguridad y salud ocupacional	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de bienestar estudiantil
Adecuar y mantener las características físicas de las aulas para ofrecer un ambiente apropiado para el aprendizaje de los estudiantes	Indicador formación práctica en el entorno académico		X	X	X	X				Informe estadístico del uso adecuado de aulas por carrera y PAO	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de bienestar estudiantil
Implementación de políticas de sensibilización y difusión de la ética y transparencia institucional	Indicador ética y transparencia Institucional de la comunidad educativa.		X	X	X	X				Informe anual de rendición de cuentas entregado a las entidades de control	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Gestión de Tics

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



### 3.5.2. Componente de Funciones Sustantivas

**2.1. Objetivo Estratégico 2:** Consolidar los procesos académicos de docencia; I + D y vinculación para alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación hasta el año 2.024.

Estrategias	Indicadores de Gestión	METAS				Medio de Verificación	Áreas Responsables
		2022	2023	2024	2025		
<b>DOCENCIA</b>							
Adecuar y mantener las características virtuales de los servicios de la biblioteca para ofrecer un ambiente apropiado y actualizado para el aprendizaje de los estudiantes.	Indicador acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	X	X	X	X	Informe estadístico del uso de la biblioteca virtual y de las actualizaciones	Rectorado Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión de Tics
Mantener actualizados los procesos de docencia alineados a los estándares definidos en el modelo de evaluación	Indicador seguimiento, control y evaluación del proceso docente	X	X	X	X	Informes de ejecución del seguimiento, control y evaluación docente	Rectorado Vicerrectorado Académico Dirección Administrativa Financiera
Ofertar a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral.	Indicador formación complementaria	X	X	X	X	Informes de actividades ejecutadas por cada PAO y por carrera	Rectorado Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión de Tics





INVESTIGACIÓN											
Impulsar la Investigación I + D del Instituto en el entorno real y productivo local y nacional.	Indicador de investigación y desarrollo		X	X	X	X				Informe de ejecución del Plan de Inversión para I+D+I	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Investigación e Innovación
Motivar la publicación docente para garantizar que el proceso de formación de los estudiantes con una cobertura bibliográfica idónea	Indicador de publicación docente		X	X	X	X				Informe de los contratos de los docentes a tiempo completo y medio tiempo	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Investigación e Innovación
Impulsar la publicación y participación institucional en eventos científicos y técnicos	Indicador de publicaciones y eventos científicos y técnicos		X	X	X	X				Informes de ejecución de la Planificación para eventos científicos y técnicos	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Investigación e Innovación
VINCULACIÓN											
Impulsar programa y proyectos institucionales de Vinculación con la Sociedad identificados en áreas de influencia	Indicador de planificación y ejecución de vinculación con la sociedad		X	X	X	X				Informes de ejecución de Proyectos de vinculación aprobados	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Vinculación con la Sociedad
Desarrollar actividades de Vinculación con entidades formadoras y prácticas en el entorno laboral real	Indicador de Proyectos de vinculación con la sociedad y practicas preprofesionales		X	X	X	X				Informe de convenios vigentes y en ejecución de prácticas preprofesionales y procesos de vinculación	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Vinculación con la Sociedad



Impulsar la presencia de la Institución en la comunidad	Indicador presencia de la institución en la comunidad		X	X	X	X				Planificación de proyectos de vinculación en base a necesidades local y cantonal	Vicerrectorado Académico de Coordinación de Vinculación con la Sociedad
---	---	--	---	---	---	---	--	--	--	--	---

Elaborado: Dirección de Planificación 2022

### 3.5.3. Componente de Promoción y Publicidad

**3.1. Objetivo estratégico 3:** Promocionar las carreras; cursos y certificaciones para obtener los recursos económicos requeridos para el buen desarrollo de las actividades cotidianas y las exigidas para la ejecución eficiente del plan de fortalecimiento hasta el año 2.024

Estrategias	Indicadores de Gestión	METAS				Medio de Verificación	Áreas Responsables		
		2022	2023	2024	2025				
<b>PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD</b>									
Impulsar la promoción de las carreras actuales; nuevas carreras y servicios a la comunidad	Indicador de promoción, innovación y capacidad de absorción.		X	X	X	X		% de incremento de estudiantes por cada PAO y carrera ofertada	Dirección Administrativa Financiera de Marketing y Ventas

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



### 3.5.4. Componente de Sistema de Gestión-Mantenimiento y Sustentación de Indicadores

**4.1. Objetivo estratégico 4:** Adquirir un sistema de gestión, mantenimiento y sustentación de indicadores; para alcanzar los estándares definidos en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación dentro del plan de fortalecimiento establecido, hasta el año 2.024

Estrategias	Indicadores de Gestión	METAS				Medio de Verificación	Áreas Responsables
		2022	2023	2024	2025		
<b>Sistema de Gestión-Mantenimiento y Sustentación de Indicadores</b>							
Implementar un SIG que soporte los procesos administrativos, académicos para mejorar la eficiencia en la gestión.	Indicador sistema informático de gestión	X	X	X	X	% de avance de la implementación y ejecución del Sistema Informático de Gestión Académica	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Gestión de Tics
Implementar un sistema de seguimiento a la gestión institucional con la finalidad de mantener controlados los indicadores requeridos por los organismos de control	Indicador sistema informático de gestión	X	X	X	X	Informes trimestrales sobre el soporte a los usuarios del sistema de seguimiento a la gestión institucional	Rectorado Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Gestión de Tics

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



**Dirección: Av. José Vivanco y Amazonas    Tel: 099 547 6267 / 0987174743**  
**[www.ilades.edu.ec](http://www.ilades.edu.ec) / [secretaria@ilades.edu.ec](mailto:secretaria@ilades.edu.ec) / [contabilidad@ilades.edu.ec](mailto:contabilidad@ilades.edu.ec)**



### 3.6. Estructura de Planificación, Seguimiento y Control

Para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el PEDI, es importante contar con una estructura organizacional que permita la evaluación y control de toda la gestión de planificación y su correcta implementación.

Es importante mencionar que conjuntamente con el cumplimiento de las actividades y parámetros del PEDI, estos se deben equiparar o deben estar directamente relacionadas con las actividades y objetivos del Plan Operativo Anual para no duplicar esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.

INSTANCIAS		RESPONSABLES	FUNCIONES
<b>ORGANO DE CONTROL</b>		✓ Órgano Colegiado Superior (OCS)	❖ Emite informe favorable sobre PEDI y POA ❖ Aprobación de PEDI y POA
<b>ORGANO PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	✓ Rectorado ✓ Vicerrectorado Académico ✓ Dirección de Planificación y Desarrollo	❖ Coordinar y gestionar procesos institucionales ❖ Elaboración el PEDI y POA, de acuerdo con los lineamientos de los organismos de control.
<b>ORGANOS SEGUIMIENTO</b>	<b>DE</b>	✓ Dirección de Planificación y Desarrollo ✓ Coordinaciones de Carrera	❖ Ejecución del plan ❖ Asesoramiento a los involucrados para su correcta implantación. ❖ Elaborar los informes de Seguimiento trimestral y semestral ❖ Recopilación de evidencias
<b>ORGANOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b>		✓ Rectorado ✓ Vicerrectorado Académico ✓ Dirección Administrativa y Financiera	❖ Elaboración de informes de evaluación y control semestral.

Elaborado: Dirección de Planificación 2022



### 3.6.1. Instancias de Planificación

Las tres instancias autorizadas para realizar la planificación institucional son:

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Dirección de Planificación y Desarrollo

Cabe mencionar que estas instancias son las encargadas de gestionar la optimización de todos los recursos, actividades y procesos para alcanzar los estándares de calidad requeridos en la Educación Superior

### 3.6.2. Instancias de Seguimiento

Para un correcto proceso de seguimiento en la ejecución del PEDI y de los POAs, es necesario realizar un monitoreo que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control o la posible corrección por parte de las instancias responsables.

El sistema de seguimiento del PEDI y POA que se detalla en el cuadro anterior será dirigido por:

- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- Coordinadores de carrera

Estas serán las instancias como principales fuentes de información responsables de las tareas definidas en este proceso.

### 3.6.3. Instancias de Validación

Con el objetivo de cumplir con las disposiciones emanadas de los organismos de control del sistema de Educación Superior y de obtener cada una de las evidencias trimestrales y semestrales de acuerdo al plan estratégico institucional, se ha considerado el siguiente procedimiento:



- ✓ Ponderar cada uno de los objetivos estratégicos de acuerdo con su importancia institucional.
- ✓ Validar cada una de las acciones que servirán de base en la verificación del cumplimiento de cada una de las tareas y con estas a las evidencias obtenidas de acuerdo con criterios de calidad de los documentos generados.
- ✓ Cada trimestre se establecerán las acciones a ser evaluadas de acuerdo con el cronograma referenciado en el plan.
- ✓ El responsable de cada estrategia y acción deberá realizar el informe de las evidencias establecidas en conjunto con todos los anexos que fundamente el cumplimiento del indicador.
- ✓ El incumplimiento parcial de una tarea afectará la evaluación de las actividades, la acción y los objetivos estratégicos de forma consecuente.
- ✓ El incumplimiento de las tareas y por ende de las acciones, deberán ser cumplidas para la siguiente fecha de seguimiento.
- ✓ Adicionalmente, el incumplimiento será sancionado de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo Institucional en la cual intervendrá la Dirección Administrativa Financiera.
- ✓ Se elaborará un informe de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de PEDI y POA del año finalizado.
- ✓ Una vez aprobado el informe, se procede a subir al sistema de información institucional adjuntando todos los documentos que se generaron durante la ejecución del plan.

#### **3.6.4. Instancias de informes de control en las actividades planificadas**

Las instancias de control de la Planificación en base a la información proporcionada por los responsables de las áreas elaborarán en el tiempo que dura el plan, un informe de control semestrales de las acciones realizadas, avances que se expondrán en una reunión ante el Órgano Colegiado Superior en la que participará el Rector o su delegado y los miembros que la conforman.



Estos informes darán cuenta del estado de ejecución de la planificación y dada la importancia de las reuniones de seguimiento se ha establecido un calendario para la ejecución de acuerdo a cada instancia responsable (ver anexo 1).

Toda la información generada en las reuniones será consignada en un formato preestablecido para el efecto (ver anexo 2)

Los informes elaborados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional deben ser conocidos y aprobados por la comisión que es presidida por rectorado.

El OCS aprueba los resultados del PEDI y POA.

Una versión resumida del informe será puesta a conocimiento de la Comunidad Educativa del Instituto Ilades, mediante la página Web institucional.

Al finalizar cada año, se realizará una evaluación de los logros alcanzados en función del examen de cumplimiento de los objetivos estratégicos con sus respectivos parámetros y acciones.

### **3.7. Socialización de la Planificación Estratégica**

La socialización del PEDI y POA es muy importante, porque aparte del personal que intervino en su realización, toda la comunidad educativa del Instituto Ilades deben conocer los lineamientos y parámetros institucionales para cumplir con las disposiciones establecidas y que se llevarán a cabo en el transcurso de los siguientes trimestres y períodos académicos, cumpliendo así con los objetivos estratégicos e indicadores de evaluación con miras a la acreditación dentro de las Leyes y Normas que disponen las entidades de control, para lo cual esta planificación será publicada en medios digitales como redes sociales, página web y correos electrónicos institucionales.





### 3.8. Personal que intervino en la realización de la Planificación Estratégica

NOMBRES	AREA
Mgs. SANDRA KATHERINE ARGOTTY	RECTORA
Msc. BYRON APARICIO BAEZ	VICERRECTOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Elaborado: Dirección de Planificación 2022

**Rectora**

**Mgs. Sandra Argotty**

**Director de Planificación (e)**

**Msc. Byron Baez**

Notifíquese a todas las instancias de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico los Andes de Estudios Sociales ILADES, dado en Quito a los 6 días del mes de abril del 2022.



## Anexo 1

### Calendario de Reuniones Ordinarias (RO) de las instancias responsables del seguimiento de Planificación 2022

PERIODICIDAD INSTANCIA	REUNIONES											
	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV trimestre		
ORGANO DE PLANIFICACIÓN	RO						RO					
ORGANOS DE SEGUIMIENTO			RO			RO			RO			RO
ORGANOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL						RO						RO

En caso la situación amerite se convocará a reuniones ordinarias adicionales (RO) para tratar asuntos importantes referentes al PEDI y POA

### Calendario de Reuniones Extraordinarias (RE) de las instancias responsables del seguimiento de Planificación 2022

PERIODICIDAD INSTANCIA	REUNIONES ORDINARIAS											
	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV trimestre		
ORGANO DE PLANIFICACIÓN					RE						RE	
ORGANOS DE SEGUIMIENTO		RE			RE		RE				RE	
ORGANOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL					RE						RE	

En caso la situación amerite se convocará a reuniones extraordinarias adicionales (RE) para tratar asuntos importantes referentes a normativas internas.



**Anexo 2**

**Formato de acta de reuniones base**

Planificación, Seguimiento y Control de la Planificación Estratégica Institucional

Acta No.	Fecha	Lugar	Hora de Inicio Hora Final	
<b>Convocatoria Ordinaria:</b>				
<b>Responsable/s</b>				
<b>Lista de Convocados</b>				
Apellidos	Nombres	Cargo	Validación	
			Si	No
<b>Objetivos Estratégicos:</b>				
<b>Puntos de Orden</b> 1. 2. 3.				
<b>Actividades y Tareas</b>				
#	Cumplidas	Incumplidas	Responsables	
1.				
2.				
3.				
<b>Acciones Correctivas</b>				
#	Cumplidas	Incumplidas	Fecha de Entrega	
1.				
2.				
3.				

Formatos elaborados por: Dirección de Planificación 2022

Firma Responsable